



APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS SR. MIGUEL BARRA PALACIOS, C.I. N° 14.293.798-0, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° 006267

CHILLÁN VIEJO, 23 de octubre de 2012.-

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Memorandum N° 428 de fecha 22 de octubre de 2012 de la Sra. Directora (S) del Cesfam Dra. M. Bachelet, mediante el cual solicita horas extraordinarias para Don Miguel Barra Palacios, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012.

DECRETO:

1. AUTORIZASE al Sr. MIGUEL BARRA PALACIOS, Encargado de Servicios Generales del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 27 de Octubre de 2012, realice trabajos extraordinarios, con la finalidad de realizar mantención a Equipo Electrónico del Establecimiento, en jornada de 09:00 a 11:00 horas.

2.- La Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza un máximo de 02 horas de trabajos extraordinarios diarios, los cuales serán registrados en libro de firmas autorizado para tales efectos y certificadas por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

4. Compéñese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e impútese el gasto a la cuenta 21.02.004.005 denominada Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.



Handwritten signature of Francisco Fuenzalida Valdes

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/tec

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.